REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 3308

LONGAVI.

27 OCT. ZUIU

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en cancelar examen medico.

DECRETO:

APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MARGARITA CASTILLO RETAMAL	8.765.527-K	CUENTAS	13.190	Aporte cancelar examen medico

Emitir decreto egreso y cheque a nombre de MARGARITA CASTILLO RETAMAL, Rut
8.765.527-K por un monto de \$ 13.190

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anôtese, comuniquese y archivese.

Por orden del Sr. alcalde DAD DE

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CEGILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADMIN

M.Sancho/K.Cuevas/

Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario